En la ciudad de monterrey, capital del estado de nuevo león, siendo las once horas con doce minutos del **día diecinueve de marzo del año 2010,** reunidos en el vestíbulo del recinto oficial del honorable congreso del estado libre y soberano de nuevo león, los integrantes de la diputación permanente, llevaron a cabo sesión ordinaria dentro del receso del primer período ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio constitucional, la cual fue presidida por el c. **dip. sergio alejandro alanís marroquín,** y con la asistencia del c. vicepresidente, dip. omar orlando pérez ortega; primera secretaria, dip. maría del carmen peña dorado; segundo secretario, dip. tomás roberto montoya díaz; vocales: dip. Jorge santiago alanís almaguer, dip. héctor garcía garcía, dip. homar almaguer salazar, dip. juan carlos holguín aguirre.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 5 DIPUTADOS PRESENTES. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2010.

ACTA NÚM. 61 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2010. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE MARZO DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO, ASÍ COMO AL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.- LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 18 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 18 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN III Y 28, ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 24 Y 31, DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

ASUNTOS GENERALES:

LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PARTICIPARON CON DIVERSOS MENSAJES ALUSIVOS AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER QUE SE CELEBRA EL 8 DE MARZO.

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

EL PRESIDENTE FELICITÓ AL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, POR SU CUMPLEAÑOS QUE SE CELEBRA EL DÍA DE HOY. ASIMISMO, SE UNE A LA PENA DE LA FAMILIA DEL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU HERMANA ACAECIDO LA SEMANA PASADA. DESCANSE EN PAZ.

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, A NOMBRE DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y LA MAYORÍA DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ESTÁN GENERANDO UN ESCENARIO DE POLARIZACIÓN SOCIAL EN DICHO MUNICIPIO, POR LA CONDUCTA QUE HAN ASUMIDO COMO PARTE INTERESADA Y PROMOTORES ACTIVOS DE QUE SE CONSTRUYA UN ESTADIO EN TERRENOS DEL PARQUE LA PASTORA, PRIVILEGIANDO EL INTERÉS PARTICULAR POR ENCIMA DEL BIENESTAR SOCIAL.- INTERVINIERON EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

EN OTRO TEMA EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SEÑALÓ QUE ES PREOCUPANTE QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LIMITE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS **HUMANOS CUANDO** ÉSTA **SOLICITE INFORMACIÓN SOBRE** INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. POR ELLO, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PRESENTÓ UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, LA CUAL FUE RESULTA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA PGR. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, SE COMPROMETE A ELABORAR UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5º FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SEA REMITIDA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SUBSANAR DE RAÍZ ESTA RESOLUCIÓN QUE REPRESENTA UN FRANCO RETROCESO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SOLICITANDO AL PRESIDENTE REMITIRLA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.- EL PRESIDENTE LA TURNÓ A LA REFERIDA COMISIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL VIERNES 19 DE MARZO DE 2010, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER SE INCORPORÓ A LA SESIÓN.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA:

"DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO B), TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PRESENTA LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA.

FORMAN PARTE DE NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1.- **REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.** EXISTEN DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN,

PROMOVIDAS POR COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA, QUE AMERITAN SER DICTAMINADAS PARA ACTUALIZAR EL MARCO LEGAL EN MATERIA EDUCATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL. PARTE SUSTANTIVA DE ESTA REFORMA, SERÁ REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS "TIENDITAS" O COOPERATIVAS ESCOLARES DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA QUE SE VENDAN ALIMENTOS NUTRIENTES, A FIN DE COADYUVAR CON EL COMBATE A LA OBESIDAD Y AL SOBREPESO DE LOS ESCOLAPIOS.

- 2.- PUGNAR POR QUE SE CUMPLAN LOS EJES DE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; COMPROMISO FIRMADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. DICHOS EJES SON LOS SIGUIENTES:
 - 1.- MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES.
 - 2.- PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS.
 - 3.- BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS.
 - 4.- FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO.
 - 5.- EVALUAR PARA MEJORAR.
- 3.- REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y

 SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

 (ISSSTELEÓN). PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LOS

 JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO

NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), CON RELACIÓN AL SALARIO QUE SE LES ASIGNA, AL MOMENTO DE JUBILARSE, O BIEN, CUANDO SON SUJETOS A UNA PENSIÓN, SE REQUIERE REFORMAR LA LEY DEL ISSSTELEÓN. OTRO TEMA QUE DEBE CONTENER LA INICIATIVA ES EL RELATIVO A LA "EQUIDAD DE GÉNERO", A FIN DE QUE LAS MUJERES Y LOS VARONES TENGAN DERECHO A LA JUBILACIÓN, POR 28 AÑOS DE SERVICIO. ADICIONALMENTE, CON LA REFORMA A LA LEY, SE ATENDERÁ OTRA DE LAS DEMANDAS DE LOS DERECHOHABIENTES ACTIVOS, EN EL SENTIDO DE QUE EL INSTITUTO PROPORCIONE EL SERVICIO DE GUARDERÍAS.

4.-REFORMA A LA LEY SOBRE EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR EL PROGRAMA "SEGURO MÉDICO INFANTIL". EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA POLÍTICO ALIANZA **PARTIDO NACIONAL IMPULSARÁ** LA APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA PRECITADA LEY, PARA QUE EL PROGRAMA "SEGURO MÉDICO INFANTIL", SE APLIQUE EN EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR. EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EXISTE UNA INICIATIVA A ESTE RESPECTO, PROMOVIDA POR LA PROFESORA MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, SECRETARÍA GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE. EL SEGURO MÉDICO INFANTIL ESTÁ DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, EN EXTREMA POBREZA, QUE CURSEN LA

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

EDUCACIÓN BÁSICA Y QUE SUS FAMILIAS CAREZCAN DE COBERTURA MÉDICA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD.

- 5.-REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PENSIÓN ALIMENTICIA. ES NECESARIO ADECUAR EL CÓDIGO PENAL SUSTANTIVO ALCRITERIO **EMITIDO** RECIENTEMENTE POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. RESPECTO DE CONSIDERAR COMO DELITO EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO, DEL PAGO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA FIJADO PARA LOS HIJOS O EL CÓNYUGE. DE ACUERDO CON EL MÁXIMO TRIBUNAL DE LA NACIÓN, LA ANTERIOR DISPOSICIÓN ES APLICABLE, INDEPENDIENTEMENTE SI EL MONTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA RESULTA DE UNA CONDENA JUDICIAL O DE UN CONVENIO VOLUNTARIO ENTRE LAS PARTES.
- 6.- DICTAMINAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO CENTRAL, MUNICIPIOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, ASÍ COMO DICTAMINAR LAS QUE SE ENCUENTRAN TURNADAS A COMISIONES Y CORRESPONDEN AL EJERCICIO FISCAL 2008. NO EXISTE NINGUNA JUSTIFICACIÓN, PARA QUE A LA FECHA PERMANEZCAN SIN DICTAMINAR CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007. CON ELLO SE INCURRE EN LA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DONDE SE DISPONE QUE LAS

CUENTAS PÚBLICAS DEBERÁN SER DICTAMINADAS A MÁS TARDAR EN LOS DOS PERÍODOS ORDINARIOS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN.

ASIMISMO, LOS DICTÁMENES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2008, DEBERÁN CONCLUIRSE EN ESTE PERÍODO DE SESIONES.

- 7.- APROBACIÓN EN "SEGUNDA VUELTA" DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LXXII LEGISLATURA REALIZÓ DIVERSAS REUNIONES EN LAS QUE PARTICIPARON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS DE LA PROPIA COMISIÓN, EN LAS QUE SE REVISÓ LA INICIATIVA DE LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE LA LEGISLATURA ANTERIOR APROBÓ DISCUTIR EN "PRIMERA VUELTA". PRODUCTO DE ESTE TRABAJO SE CUENTA CON UN DOCUMENTO CONSENSUADO, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA ELABORAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 8.- APROBACIÓN EN "SEGUNDA VUELTA" DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON UNA INVESTIGACIÓN RECIENTE, INTITULADA "LAS LEYES MEXICANAS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR 2000-2009", A CARGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, NUEVO LEÓN ALCANZÓ UNA CALIFICACIÓN REPROBATORIA DE 60 PUNTOS SOBRE LA ESCALA DE 100, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN

DE CUENTAS. ES NECESARIO REVERTIR ESTA CALIFICACIÓN, PARA ESTAR A LA PAR DE ESTADOS COMO CAMPECHE, CHIAPAS, COAHUILA, DURANGO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, OAXACA, SINALOA, SONORA Y ZACATECAS, QUE OBTUVIERON 100 PUNTOS. PARA ELLO, ES PERTINENTE APROBAR EN "SEGUNDA VUELTA LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO". EN DICHA LEY, SE INCLUYE DOTAR DE MAYORES ATRIBUCIONES A LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO; SE ESTABLECE UN PLAZO PARA DICTAMINAR LAS CUENTAS PÚBLICAS; SE PREVÉ QUE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES SE PUBLIQUEN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO Y SE AMPLÍAN LOS ENTES SUJETOS A FISCALIZACIÓN, ENTRE OTROS PUNTOS.

REVERTIR EL \mathbf{A} LA 9.-VETO LEY \mathbf{DE} RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. LA LXXI LEGISLATURA APROBÓ LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, ALGUNOS DE SUS ARTÍCULOS FUERON VETADOS POR EL ANTERIOR GOBERNADOR DEL ESTADO, POR LO QUE DICHA LEY ES INAPLICABLE. AUNQUE NUEVO LEÓN CUENTA CON EL MARCO CONSTITUCIONAL EN LA MATERIA, ÉSTE NO SE PUEDE APLICAR POR NO EXISTIR LA LEY SECUNDARIA RESPECTIVA. POR ELLO ES NECESARIO DESTRABAR EL VETO A LA MENCIONADA LEY, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN DEMANDAR AL ESTADO O A LOS

GOBIERNOS MUNICIPALES, CUANDO RESULTEN AFECTADOS EN SU PATRIMONIO POR LA ACCIÓN U OMISIÓN, DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS DOS MENCIONADOS NIVELES DE GOBIERNO.

- 10.- REFORMAS A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES IMPERATIVO REFORMAR LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE DOTAR DE ATRIBUCIONES AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LOS JUICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. ACTUALMENTE DICHO ES COMPETENTE PARA ANULAR ACTOS TRIBUNAL RESOLUCIONES, POR LO QUE SE REQUIERE DOTARLO DE ESTA ATRIBUCIÓN. NUEVA SIN **ESTA** REFORMA, LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, NO TENDRÍA APLICACIÓN, POR NO EXISTIR UN TRIBUNAL QUE DIRIMA LOS CONFLICTOS.
- 11.- REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. CONSIDERAMOS NECESARIO REFORMAR ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONGRESO, PARA HACER MÁS EFICIENTE EL TRABAJO LEGISLATIVO. POR EJEMPLO, ESTABLECER UN PLAZO PERENTORIO, PARA QUE LAS INICIATIVAS SE DICTAMINEN, O DE NO SER ASÍ, SE APRUEBEN DE LA MANERA EN QUE SEAN PRESENTADAS. ADICIONALMENTE, NOS INTERESA CREAR

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

EL BASAMENTO JURÍDICO PARA QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS "EMERGENTES" COMO NUEVA ALIANZA, TENGAN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA GOBERNABILIDAD DEL CONGRESO.

- 12.- REFORMAR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. CONSIDERAMOS QUE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO ES PROPICIO, PARA INICIAR LOS TRABAJOS QUE CULMINEN CON UNA REFORMA DE FONDO, A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, TRANSCURRA EN CONDICIONES DE MAYOR EQUIDAD PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PARTE IMPORTANTE DE LA REFORMA SERÁ GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS DE MUJERES Y EVITAR LOS CASOS DE "JUANITAS". ASIMISMO, INCLUIR UNA NUEVA REDISTRITACIÓN, CORREGIR LA ACTUAL SOBRERREPRESENTACIÓN ALGUNOS DISTRITOS LOCALES Y LA SUB- REPRESENTACIÓN DE OTROS. EL TRABAJO DE REDISTRITACIÓN CORRESPONDERÍA A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. ELLO REQUIERE TIEMPO PARA SU ELABORACIÓN Y APROBACIÓN, POR LO QUE ES PERTINENTE INICIAR ESTE TRABAJO A LA MAYOR BREVEDAD.
- 13.- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO
 LEÓN. LEGISLAR EN ESTA MATERIA, ES UNA AÑEJA DEMANDA
 CIUDADANA. PARA ELLO SERÁ NECESARIO REFORMAR LA
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL, PARA INCLUIR ENTE OTRAS,

LAS FIGURAS DE REFERÉNDUM, PLEBISCITO, REVOCACIÓN DE POPULAR. *MANDATO* Е INICIATIVA OUE GARANTIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA, EN ASUNTOS DE GOBIERNO ESTATAL Y DE GOBIERNOS MUNICIPALES. EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRAN TURNADAS DIVERSAS INICIATIVAS AL RESPECTO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL LE CORRESPONDERÍA ORGANIZAR EL REFERÉNDUM. PLEBISCITO Y LA REVOCACIÓN DE MANDATO. CONSECUENTEMENTE, LA APROBACIÓN DE LA MENCIONADA LEY, NO IMPLICA LA CREACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS ESTATALES O MUNICIPALES. ES DECIR, NO SIGNIFICA MAYOR BUROCRACIA.

14.- REFORMAS A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS HAN INFORMADO QUE LA SECRETARÍA CONTRALORÍA DE LA Y **TRANSPARENCIA** GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AMPARADA EN DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NIEGA EL ACCESO A LOS EXPEDIENTES DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR DICHA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE DENUNCIAS SOBRE PRESUNTOS MALOS MANEJOS DE RECURSOS PÚBLICOS. POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL. CON ELLO SE CONCULCA EL DERECHO A LA INFORMACIÓN GARANTIZADO POR EL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DESARROLLADO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE DE MARZO DE 2010. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ".

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

2.- ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; ASÍ MISMO SOLICITA SE DÉ LECTURA A LA PRESENTE AGENDA.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE CONTIENE LA AGENDA, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ME PERMITO ENVIAR A ESTA SOBERANÍA PARA SU TURNO CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, DOCUMENTO ANEXO CON LA RELACIÓN DE TEMAS QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA PRIORITARIOS PARA SU DISCUSIÓN E INCLUSIÓN EN LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, SOLICITANDO QUE EN ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE DÉ LECTURA DE LOS MISMOS. SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED REITERÁNDOLE LA SEGURIDAD DE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 18 DE MARZO DEL 2010. ATENTAMENTE.- DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".

PROPUESTA DE TEMAS PARA SU INCLUSIÓN Y DISCUSIÓN.

EN LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

QUE PRESENTA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXII LEGISLATURA.

EL LEGISLATIVO DEL **PARTIDO** DE LA REVOLUCIÓN GRUPO DEMOCRÁTICA, QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, AL IGUAL QUE EN EL PERIODO DE INICIO DE ESTA LEGISLATURA MANTIENE FIRME SU PROPÓSITO DE SEGUIR CUMPLIENDO CON LA FUNCIÓN LEGISLATIVA PROMOVIENDO LA EXPEDICIÓN DE DECRETOS Y ACUERDOS **OUE TENGAN COMO OBJETIVO** LEYES, OTORGAR RESPUESTA PUNTUAL A LA SOLUCIÓN DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE EN EL ÁMBITO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y EDUCATIVO ENFRENTAN LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. EN ESE CONTEXTO. CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA INCLUIR PARA ESTE SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES LA DISCUSIÓN DE LAS SIGUIENTES ENMIENDAS.

REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO PARA MODIFICAR LA I.-INTERPRETACIÓN ACTUAL DE LOS ARTÍCULOS 806, 826, 1136, 1148, 1149, 1151 Y 1152 DE DICHO ORDENAMIENTO RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE JUSTO TITULO, YA QUE SU REDACCIÓN ACTUAL ES CONTRARIA AL INTERÉS PUBLICO EN VIRTUD DE QUE OBSTACULIZA EL DERECHO CIUDADANO A LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD MEDIANTE LA FIGURA DE LA PRESCRIPCIÓN, AUN CUANDO SE CUENTE CON PRUEBAS DETERMINANTES PARA DEMOSTRAR **ESE** DERECHO **ESTANDO** EN **FRANCA** CONTRADICCIÓN CON OTROS DISPOSITIVOS DE ESE MISMO CAPÍTULO QUE PARADÓJICAMENTE RECONOCEN LA USUCAPIÓN O

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

DERECHO A PRESCRIBIR AÚN CUANDO LA POSESIÓN SE OBTENGA DE MANERA VIOLENTA O DE MALA FE.

- II.- ENMIENDAS AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU APARTADO "A" FRACCIÓN IX PARA MANTENERLA ACORDE CON EL NUEVO CONCEPTO RELACIONADO CON EL DEFENSOR PÚBLICO.
- III.- MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 955 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL PROPÓSITO DE QUE TENGA CONGRUENCIA CON EL NUEVO CONCEPTO DE DEFENSOR PÚBLICO.
- IV.- REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 95, 135 INCISO B), 204 FRACCIÓN III, 355 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS Y 567 TODOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO. LO ANTERIOR A FIN DE QUE GUARDEN CONGRUENCIA CON LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN DICHO SENTIDO, ES NECESARIO DESAPARECER LA FIGURA DENOMINADA "DEFENSOR DE OFICIO".
- V.- REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 22, CUARTO PÁRRAFO, CON EL MISMO OBJETIVO PREVISTO EN LOS INCISOS ANTERIORES.
- VI.- REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y EL CÓDIGO PENAL PARA ERRADICAR Y SANCIONAR EN SU CASO EL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES EN PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO, DESDE LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, YA QUE DICHAS CONTRIBUCIONES SON ILEGALES Y CONTRARIAS AL

Receso Primer	Periodo. Año I
Viernes 19 de	Marzo de 2010

Diario de los Debates Número: 62-LXXII.- D.P.

ESPÍRITU DEL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL. DICHA CONDUCTA PROMUEVE Y ALIENTA LA IRRESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO PARA MANTENER EN BUEN ESTADO LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, OBLIGANDO A LOS MENTORES A QUE IMPONGAN A LOS PADRES DE FAMILIA GABELAS NO PREVISTAS EN EL MÁXIMO ORDENAMIENTO DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO CONTRARIAS AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN.

- VII.- REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PARA TIPIFICAR CLARAMENTE COMO FRAUDE ESPECÍFICO LA CONDUCTA EN QUE INCURRAN LOS EMPLEADORES O EMPRESAS QUE DESCUENTEN CRÉDITOS DE SU SALARIO A LOS TRABAJADORES Y NO LOS ENTREGUEN A SUS ACREEDORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY RESPECTIVA O CONVENIO CELEBRADO ENTRE SINDICATOS O PATRONES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DE PROTEGER EL SALARIO Y PATRIMONIO DE SUS FAMILIAS, COMO SERIA EL CASO DE QUIENES DESCUENTAN AL TRABAJADOR EL CRÉDITO DE INFONAVIT Y LAS CANTIDADES NO SON ENTREGADAS A DICHA INSTITUCIÓN.
- VIII.- MODIFICACIONES AL CÓDIGO CIVIL EN SU ARTÍCULO 267 EN MATERIA DE DIVORCIO RELACIONADO CON LAS CAUSALES DEL MISMO.
- IX.- EN MATERIA ELECTORAL, IMPULSAREMOS REFORMAS PARA QUE EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PREVALEZCA SOBRE EL DE ORIGEN PRIVADO, HOMOLOGANDO EN DICHO SENTIDO LA LEY ESTATAL CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES FEDERALES.

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

X.-**IMPULSAREMOS** CON EL RESTO DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO UN AMPLIO ACUERDO PARA AVANZAR EN LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO ESTATAL DE PREVENCIÓN AL DELITO, CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR DE MANERA EFECTIVA MEDIANTE LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES APROPIADAS EN EL COMBATE Y DISMINUCIÓN DEL SEVERO CLIMA DE INSEGURIDAD QUE HA TRASTOCADO SEVERAMENTE LA PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO.

MONTERREY, N. L., A 17 DE MARZO DEL 2010. ATENTAMENTE.- DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".

C. PRESIDENTE: "DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO".

3.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS SUSARREY FLORES, Y LOS DIPUTADOS BRENDA VELÁZQUEZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 24 ARTÍCULOS.-

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO SOLICITÓ LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ASUNTO EN MENCIÓN.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA INICIATIVA, QUE A LA LETRA DICE: "H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. C. LUIS SUSARREY FLORES. MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA CALLE HERRADURA # 123 COLONIA HACIENDA SAN AGUSTÍN DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES, AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA PAR A LA CREACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES DEL ESTADO E NUEVO LEÓN. SE FUNDAMENTA LA PRESENTE INICIATIVA EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. A LO LARGO DE LOS AÑOS. EL CONSUMO DE DROGAS EN LA NIÑEZ Y EN LA JUVENTUD, SE HA VUELTO UNA PRÁCTICA FRECUENTE EN NUESTRO ESTADO Y EN TODO EL PAÍS, LO ANTERIOR PUEDE DEMOSTRARSE CON LOS DATOS QUE ARROJA LA MAS RECIENTE ENCUESTA ESTATAL DE ADICCIONES EN NUEVO LEÓN. DONDE QUEDA EN EVIDENCIA QUE MAS DE 130,000 JÓVENES DE ENTRE 12 Y 29 AÑOS DE EDAD SON ADICTOS A ALGÚN TIPO DE DROGA. COMO SABEMOS. NUESTRO SISTEMA JURÍDICO BASA SUS DOCUMENTOS NORMATIVOS Y

REGLAMENTARIOS. EN PRINCIPIOS PLASMADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA A NIVEL FEDERAL Y EN EL CASO DE NUEVO LEÓN EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, DONDE SE ESTABLECEN UN CONJUNTO DE GARANTÍAS O DERECHOS FUNDAMENTALES, ENTRE ELLOS "EL DERECHO A LA SALUD". LO ANTERIOR PUEDE CORROBORARSE CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA: "ARTICULO 3º.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY ESTABLECERÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DETERMINARÁ LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS EN LA MATERIA". ASÍ MISMO EL TÍTULO IV DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. OBLIGA AL ESTADO A ESTABLECER PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR EL ALCOHOLISMO, EL TABAQUISMO Y LAS ADICCIONES EN EL ESTADO. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS NECESARIA LA CREACIÓN DE UNA LEY REGLAMENTARIA, ACCIÓN OUE YA HA SIDO TOMADA POR EL ESTADO DE SONORA, LOGRANDO REGULAR LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR A TODOS LOS HABITANTES EL DERECHO A LA REHABILITACIÓN MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CENTROS Y LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES TENDIENTES A REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS ENTRE LOS HABITANTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA SIGUIENTE: LEY DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CAPITULO I. **DISPOSICIONES PRELIMINARES. ARTICULO 1°.-** ESTA LEY ES DE ORDEN

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE QUIENES PADEZCAN O HAYAN PADECIDO LAS CONSECUENCIAS FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE UNA ADICCIÓN O DEPENDENCIA A LAS DROGAS Y REGULAR LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL.

ARTÍCULO 2°.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR:

- I.- **ADICCIÓN O DEPENDENCIA:** CONJUNTO DE FENÓMENOS DE COMPORTAMIENTO COGNOSCITIVOS Y FISIOLÓGICOS, QUE DESARROLLA UNA PERSONA LUEGO DEL CONSUMO REITERADO DE DROGAS.
- II.- **CENTRO:** LUGAR SOCIAL O PRIVADO, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, EN EL QUE SE PRESENTEN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE ADICCIONES A DROGAS.
- III.- **CENTRO ESTATAL:** CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN PÚBLICA CONTRA LAS ADICCIONES
- IV.- COORDINADOR: COORDINADOR GENERAL DE UN CENTRO, QUIEN FUNGIRÁ COMO EL REPRESENTANTE LEGAL.
- V.- CONSEJO ESTATAL: CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES.
- VI.- **DROGAS:** SUBSTANCIAS QUE, ADMINISTRADAS AL ORGANISMO, SON CAPACES DE ALTERAR EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DE UN INDIVIDUO Y PUEDEN GENERAR ADICCIÓN.
- VII.- REHABILITACIÓN: CONJUNTO DE MEDIDAS MÉDICAS, PSICOLÓGICAS, SOCIALES, EDUCATIVAS Y OCUPACIONALES, SUJETAS A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, QUE TIENEN POR OBJETO QUE PERSONAS CON ADICCIÓN PUEDAN RECUPERARSE FÍSICA, MENTAL Y SOCIALMENTE, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES QUE LES PERMITAN SER ÚTILES A SÍ MISMOS, A SU FAMILIA Y A LA SOCIEDAD.
- VIII.- TRATAMIENTO: CONJUNTO DE ACCIONES QUE TIENEN POR OBJETO OBTENER LA ABSTINENCIA DEL CONSUMO DE DROGAS,

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

CON EL FIN DE ELIMINAR LOS RIESGOS Y DAÑOS QUE IMPLICAN SU USO, ABATIR LOS PADECIMIENTOS ASOCIADOS AL CONSUMO, E INCREMENTAR EL GRADO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y DE ENTORNO SOCIAL, TANTO DEL USUARIO COMO DE SU FAMILIA.

IX.- **SECRETARÍA**: SECRETARÍA DE SALUD.

CAPITULO II. DE LOS CENTROS. ARTICULO 3°.- LA SECRETARÍA, POR CONDUCTO DEL CONSEJO ESTATAL, APOYARÁ LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS. ARTICULO 4°.- LOS CENTROS PODRÁN COBRAR CUOTAS DE SERVICIO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA. ARTICULO 5°.- LOS CENTROS DEBERÁN CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, SEGÚN LA EVALUACIÓN QUE AL EFECTO PRACTIQUE PERIÓDICAMENTE EL CONSEJO ESTATAL.

ARTÍCULO 6°.- LOS CENTROS TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I. CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA;
- II. COADYUVAR CON EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA QUE PRACTIQUE VISITAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO;
- III. CONTAR CON UN COORDINADOR;
- IV. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES DEL PROCESO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN;
- V. EN RELACIÓN CON EL INGRESO DE PERSONAS PARA OTORGARLES TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN, EL COORDINADOR DEBERÁ:

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

- A) EFECTUAR UNA ENTREVISTA PERSONAL AL USUARIO, A FIN DE DETERMINAR EL GRADO DE AFECCIÓN FÍSICA Y PSÍQUICA. ASIMISMO, PROCURAR ENTREVISTAR A MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL USUARIO.
- B) EMITIR UN INFORME DIAGNÓSTICO QUE SEÑALE LA ORIENTACIÓN TERAPÉUTICA A SEGUIR, EL TRATAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL MISMO.
- C) INDAGAR SI EL USUARIO TIENE ALGÚN PADECIMIENTO GRAVE, COMPLICACIONES FÍSICAS, PSIQUIÁTRICAS, ENFERMEDADES CONTAGIOSAS O SE ENCUENTRA EMBARAZADA, CON LA FINALIDAD DE TOMAR LAS PREVENCIONES NECESARIAS PARA SU ADECUADA ATENCIÓN MÉDICA.
- D) EN CASO DE QUE UNA PERSONA ACUDA AL CENTRO, Y A JUICIO DEL COORDINADOR REQUIERA ATENCIÓN MEDICA, SE DEBERÁN DE TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA SU ADECUADA ATENCIÓN MÉDICA.
- VI. LLEVAR UN CONTROL DE INGRESO, REINGRESO Y SALIDA DE LOS USUARIOS, CON LA INFORMACIÓN QUE DETERMINE SU REGLAMENTO.
- VII. IMPLEMENTAR TALLERES OCUPACIONALES.

CAPITULO III. VISITAS DE VERIFICACIÓN. ARTICULO 7°.- LA SECRETARÍA REALIZARÁ, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAMENTE, VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS CENTROS PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; LAS PRIMERAS SE EFECTUARAN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, Y LAS SEGUNDAS EN CUALQUIER TIEMPO.

ARTICULO 8°.- LOS VERIFICADORES, PARA PRACTICAR LAS VISITAS, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS DE UNA ORDEN ESCRITA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. NOMBRE, CARGO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE LA AUTORIDAD QUE LA EMITE;
- II. NOMBRE DEL COORDINADOR CON QUIEN DEBA ENTENDERSE LA VISITA;
- III. LUGAR O ZONA QUE HA DE VERIFICARSE, MOTIVANDO SU OBJETO Y EL ALCANCE DE LA VISITA;
- IV. LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LA FUNDAMENTEN; Y
- V. NOMBRE DEL O LOS FUNCIONARIOS COMISIONADOS PARA LA VISITA DE VERIFICACIÓN.

ARTICULO 9°.- LOS PROPIETARIOS, COORDINADORES Y OCUPANTES DE CENTROS OBJETO DE VISITAS DE VERIFICACIÓN, ESTARÁN OBLIGADOS A PERMITIR EL ACCESO Y DAR FACILIDADES E INFORMES A LOS VERIFICADORES PARA EL DESARROLLO DE SU LABOR. ARTÍCULO 10°.- EL VERIFICADOR, AL INICIAR LA VISITA DEBERÁ EXHIBIR CREDENCIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE LO ACREDITE PARA DESEMPEÑAR DICHA FUNCIÓN. EL VERIFICADOR DEJARÁ UNA COPIA DE LA ORDEN ESCRITA Y PERMITIRÁ AL PROPIETARIO, COORDINADOR O A QUIEN SE ENCUENTRE QUE OBTENGA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CREDENCIAL. ARTICULO 11.- DE TODA VISITA DE INSPECCIÓN SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS ASIGNADOS POR LA PERSONA QUE

HUBIERE ATENDIDO LA DILIGENCIA O POR QUIEN LA PRACTIQUE, SI AQUELLA SE HUBIESE NEGADO A PROPONERLOS.

ARTÍCULO 12.- EN LAS ACTAS DEBE CONSTAR CUANDO MENOS:

- I. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CENTRO VISITADO;
- II. HORA, DÍA, MES Y AÑO EN QUE SE INICIE Y CONCLUYA LA DILIGENCIA;
- III. CALLE, NÚMERO, COLONIA, POBLACIÓN, TELÉFONO Y OTRA FORMA DE COMUNICACIÓN DISPONIBLE Y CÓDIGO POSTAL EN QUE SE ENCUENTRE UBICADO EL CENTRO EN QUE SE PRACTIQUE LA VISITA;
- IV. NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO QUE LA MOTIVÓ;
- V. NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA;
- VI. NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS QUE FUNGIERON COMO TESTIGOS:
- VII. DATOS RELATIVOS A LA ACTUACIÓN;
- VIII. DECLARACIÓN DEL VISITADO, EN CASO DE QUE QUISIERA HACERLA; Y
- IX. NOMBRE Y FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA DILIGENCIA, INCLUYENDO QUIEN LA HUBIERA LLEVADO A CABO. SI SE NEGARA A FIRMAR EL VISITADO, ELLO NO AFECTARÁ LA VALIDEZ DEL ACTO, DEBIENDO EL VERIFICADOR ASENTAR LA RAZÓN RELATIVA.

ARTICULO 13.- LOS VISITADOS A QUIENES SE HAYA LEVANTADO ACTA DE VERIFICACIÓN PODRÁN FORMULAR OBSERVACIONES EN EL ACTO DE LA DILIGENCIA Y OFRECER PRUEBAS EN RELACIÓN A LOS HECHOS CONTENIDOS EN ELLA, O BIEN, POR ESCRITO HACER USO DE TAL

Receso Primer	Periodo. Año I
Viernes 19 de	Marzo de 2010

Diario de los Debates Número: 62-LXXII.- D.P.

DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HUBIERE LEVANTADO EL ACTA. ARTICULO 14.- EN EL CASO DE LLEVARSE A CABO LA VISITA DE VERIFICACIÓN, OUIEN LA REALICE TIENE LA FACULTAD DE OBTENER COPIAS DE DOCUMENTOS OUE SE ENCUENTREN COMO RESULTADO DE LA VISITA, PLANOS, TOMAR FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR U OBJETOS SUPERVISADOS Y ALLEGARSE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA QUE PUEDA OBTENERSE DE LA VISTA, DE TODO LO CUAL SE ASENTARÁ CONSTANCIA EN EL ACTA RELATIVA. ARTICULO 15.- SI ALGUNA INFORMACIÓN O DOCUMENTO OUE SEA IMPORTANTE PARA EL RESULTADO DE LA VISITA NO OBRA EN ESTE MOMENTO **EN PODER** DEL **VISITADO PERO** ESTÁ BAJO SU DISPONIBILIDAD. SE LE CONCEDERÁ UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES PARA REMITIRLO A LA SECRETARÍA. ARTICULO 16.- EN EL CIERRE DEL ACTA FIRMARÁN TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA DILIGENCIA Y ACEPTAREN HACERLO, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA AL PROPIETARIO O COORDINADOR, O CON QUIEN SE PRACTIQUE LA DILIGENCIA. SI POR CUALQUIER MOTIVO NO SE PUDIERE CONCLUIR LA VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL DÍA DE SU FECHA, SE HARÁ UN CIERRE PROVISIONAL DEL ACTA Y SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA LA CONTINUACIÓN LA DE LA VISITA. ARTICULO 17.-UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REALICE LA VISITA CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL CIERRE DEFINITIVO DEL ACTA, PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y, DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA NOTIFICAR POR

ESCRITO SU RESOLUCIÓN. CAPITULO IV. MEDIDAS DE SEGURIDAD. ARTICULO 18.- SE CONSIDERARÁN MEDIDAS DE SEGURIDAD LAS QUE DICTE LA SECRETARÍA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN LO QUE RESULTE APLICABLE, PARA GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS CON ADICCIÓN CUENTEN CON CONDICIONES ADECUADAS QUE PERMITAN UNA EFECTIVA REHABILITACIÓN. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SON DE INMEDIATA EJECUCIÓN. TIENEN CARÁCTER PREVENTIVO Y SE APLICARÁN SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN. DICHAS MEDIDAS TENDRÁN LA DURACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECCIÓN ESTRICTAMENTE IRREGULARIDADES O PREVENIR LOS RIESGOS RESPECTIVOS, SERÁN NOTIFICADAS AL INTERESADO Y SE LE OTORGARÁ UN PLAZO ADECUADO PARA SU REALIZACIÓN. CAPITULO V. DE LAS SANCIONES. ARTÍCULO 19.- LAS VIOLACIONES A LOS PRECEPTOS DE ESTA LEY, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE CORRESPONDA, SERÁN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA CON UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES SANCIONES:

- I. AMONESTACIÓN;
- II. MULTA DE 50 A 250 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTE EN EL ESTADO;
- III. CLAUSURA TEMPORAL O PERMANENTE.

ARTICULO 20.- SE SANCIONARÁ MEDIANTE AMONESTACIÓN CON APERCIBIMIENTO LA INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN

LA PRESENTE LEY. SE SANCIONARÁ CON MULTA LA VIOLACIÓN A LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES II, III, IV, V, VI Y VII. SERÁ MOTIVO DE CLAUSURA EL INCUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. ARTICULO 21.- LA SECRETARÍA CUIDARÁ DE MODO ESPECIAL EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CENTROS. CUANDO SE DETECTE ALGÚN CASO DE VIOLACIÓN A DICHAS PRERROGATIVA, SE APLICARÁ UNA O VARIAS DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 19 DE ESTA LEY, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL CASO. ADEMÁS SE DARÁ AVISO INMEDIATO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ARTICULO 22.- PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES. LA SECRETARÍA DEBERÁ TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO, DANDO OPORTUNIDAD PARA QUE EL INTERESADO EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y, EN SU CASO, APORTE LAS PRUEBAS CON QUE CUENTA.

ARTÍCULO 23.- LA SECRETARÍA FUNDARÁ Y MOTIVARÁ SU RESOLUCIÓN, CONSIDERANDO PARA SU INDIVIDUALIZACIÓN:

- I. LOS DAÑOS QUE SE HAYAN PRODUCIDO O PUEDAN PRODUCIRSE COMO RESULTADO DE LA INFRACCIÓN;
- II. EL CARÁCTER INTENCIONAL O NO DE LA ACCIÓN U OMISIÓN CONSTITUTIVA DE LA INFRACCIÓN:
- III. LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN;
- IV. EL BENEFICIO QUE HUBIESE OBTENIDO EL INFRACTOR;

- V. LOS ANTECEDENTES DEL INFRACTOR;
- VI. LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL INFRACTOR.

CAPITULO VI. DE LOS RECURSOS. ARTICULO 24.- CONTRA LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DERIVADOS DE LA PRESENTE LEY, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES Y LOS TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.

PUNTOS PETITORIOS: ÚNICO.- SE TENGA POR PRESENTADA LA PRESENTE INICIATIVA, Y SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO. ATENTAMENTE.- LIC. LUIS SUSARREY FLORES".

C. PRESIDENTE: "DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES".

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA ABUNDAR UN POCO SOBRE ESTE TEMA. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE LOS HECHOS LAMENTABLES QUE HOY POR HOY ESTAMOS VIVIENDO, SON EL RESULTADO DE EN SU TIEMPO NO HABER ESTADO TRABAJANDO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN. CREO QUE

PARA QUE DISMINUYA LOS ÍNDICES DE DROGADICCIÓN Y HECHOS VIOLENTOS COMO LOS QUE HOY POR HOY LAMENTABLEMENTE ESTAMOS VIVIENDO, ES IMPORTANTE ESTE TIPO DE LEYES, QUE ESTOY CONVENCIDO Y NO ME CABE DUDA QUE LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS APOYARÁN EN UNA SITUACIÓN QUE NOS HABLA DE QUE TENEMOS QUE DAR UN ¡BASTA YA! A LA VIOLENCIA, TENEMOS QUE TRABAJAR FUERTEMENTE EN CAPACITAR A LOS JÓVENES EN LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, EN EXIGIRLE A LOS GOBIERNOS TANTO MUNICIPALES COMO DEL ESTADO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "SI ME PERMITE COMPAÑERO DIPUTADO. LE INFORMO QUE ESTAMOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA. SI QUIERE TOCAR ESE TEMA Y OTROS RELACIONADOS CON LO MISMO APROVECHAR EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SI FUERA TAN AMABLE".

C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA: "ESTOY DE ACUERDO, SOLAMENTE QUE SÍ ES SOBRE ESE TEMA. DIGO, NADA MAS QUE SÍ DEJAR MUY CLARO Y ES MUY IMPORTANTE QUE HAY QUE ENARBOLAR EL TEMA DE LA PREVENCIÓN".

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

Diario de los Debates Receso Primer Periodo. Año I.-Número: 62-LXXII.- D.P. Viernes 19 de Marzo de 2010.-

- 4.- OFICIO NO. TMMNL 020/2010 SIGNADO POR EL C. DÁMASO A. CÁRDENAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2009.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.
- 5.- OFICIO NO. S.A./245/2010 SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTE A LA SUSTITUCIÓN DE LA FUENTE DE PAGO DE LA DEUDA ACTUAL QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY TIENE CON BANCA COMERCIAL.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.
- 6.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA,
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
 LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A
 LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO 28 BIS EN RELACIÓN A MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS DISEÑOS DE EJERCICIO DE PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR PARTICULARES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TODOS SABEMOS DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; SABEMOS QUE VA EN EL SENTIDO DE TOCAR LOS TEMAS DE TRANSPARENCIA, PERO SOBRE TODO SENSIBILIZARNOS PORQUE ES EL TEMA MÁS IMPORTANTE Y QUE DEBE DE TENER PRIORIDAD EN LA AGENDA DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y QUE ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD. POR LA IMPORTANCIA DE LA MISMA, YO QUIERO DECIRLE QUE ES IMPORTANTE QUE PASE DIRECTAMENTE, QUE SE HAGA EL TURNO, NO TENEMOS QUE ESPERAR A QUE SEA APROBADA POR EL

PLENO. POR ESO QUIERO PEDIRLE RESPETUOSAMENTE DIPUTADO PRESIDENTE HACER MÍA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ASÍ COMO LOS RELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LE SOLICITO FORMALMENTE QUE SE LE OTORGUE DE INMEDIATO EL TURNO A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "EN VIRTUD DE SU PETICIÓN, DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES".

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7.- OFICIO SP/217/2009-2012 SIGNADO POR EL C. ING. FRANCISCO MEDINA
QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN,
MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0184/31/2009 EN
DONDE SE LE SOLICITABA SE CREE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA
LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y

CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN.- DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN; ASÍ MISMO SE ANEXA UNA COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 133 APROBADO EN FECHA 15 DE ENERO DE 2010.

ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADO JORGE SANTIAGO 8.-ALANÍS ALMAGUER Y DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE LE CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE **EXHORTAR RESPETUOSAMENTE** Α LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE TENGA A BIEN, DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMUNICACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 9 DE FEBRERO DE 2009, PRESENTADA EL 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. POR LOS DIPUTADOS CANEK VÁZOUEZ GÓNGORA Y MAURILIO OCHOA MILLÁN, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EN UN AÑO Y POR ÚNICA VEZ, EL PLAZO PARA QUE LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, PUEDEN REGISTRAR SUS APARATOS, SIEMPRE Y CUANDO EL PRÓXIMO 10 DE ABRIL, NO SE ALCANCE UNA COBERTURA DE REGISTRO DEL 90 POR CIENTO.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EXPRESANDO: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES DE QUE SEA TURNADO, EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS SOLICITANDO Y QUE EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A ASUNTOS EN CARTERA NO VIENE EN FORMA TEXTUAL LO QUE NOSOTROS INDICAMOS, SI ES POSIBLE DARLE LECTURA AL DOCUMENTO, PORQUE ESTAMOS SOLICITANDO QUE SEA ESTA COMISIÓN PERMANENTE LA QUE AUTORICE DE INMEDIATO POR OBVIA RESOLUCIÓN ESTE ASUNTO".

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: "DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA E

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL DE NUEVO LEÓN. SOLICITAMOS A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPETUOSAMENTE, DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL OUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMUNICACIONES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE FEBRERO DE 2009 PRESENTADA EL 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO POR LOS DIPUTADOS CANEK VÁZOUEZ GÓNGORA Y MAURILIO OCHOA MILLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA AMPLIAR EN UN AÑO Y POR ÚNICA VEZ EL PLAZO PARA QUE LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES PUEDAN REGISTRAR SUS APARATOS. SIEMPRE CUANDO EL PRÓXIMO 10 DE ABRIL NO SE ALCANCE UNA COBERTURA DE REGISTRO DEL 90%. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA SOLICITUD LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL LUNES 9 DE FEBRERO DE 2009, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO

OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EL DECRETO OUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE COMUNICACIONES. CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR EN EL COMBATE A LOS DELITOS DERIVADOS DEL USO ILEGAL DE LA TELEFONÍA MÓVIL. LO ANTERIOR, ANTE LA EVIDENCIA COMPROBADA DE QUE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA UTILIZA LOS TELÉFONOS CELULARES PARA COMETER, ENTRE OTROS, EL DELITO DE DE EXTORSIÓN, LO QUE SUCEDE COMÚNMENTE. DESDE LOS RECLUSORIOS Y CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL. DE AHÍ LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA BASE NACIONAL DE DATOS PROPORCIONADA POR LOS USUARIOS AL MOMENTO DE ACTIVAR UNA LÍNEA TELEFÓNICA. CON ELLO SE PODRÍA IDENTIFICAR A LOS ADQUIRIENTES Y CONOCER A CIENCIA CIERTA, EL LUGAR EN QUE SE REALIZÓ LA COMPRA. DE ESTA MANERA, LA PODRÍA **RASTREAR FÁCILMENTE AUTORIDAD FEDERAL** ALPROPIETARIO DEL TELÉFONO MÓVIL QUE SE HUBIERE UTILIZADO PARA COMETER EL DELITO. LA REFORMA AL ARTÍCULO 7º FRACCIÓN XIII DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, FACULTÓ A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A SUPERVISAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL), LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE USUARIOS TELEFONÍA MÓVIL. POR OTRA PARTE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XI REFORMADO DE LA MENCIONADA LEY, LOS CONCESIONARIOS DE LAS REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

SON LOS ÚNICOS FACULTADOS PARA LLEVAR UN CONTROL Y REGISTRO DE LOS USUARIOS. CABE MENCIONAR QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN, MEDIANTE EL REGISTRO NACIONAL DE USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL (RENAUT). **REALIZANDO HAN** VENIDO **ESTAS** FUNCIONES. SIN TENER ATRIBUCIONES PARA ELLO. SIN EMBARGO, LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE EL REGISTRO DE LAS LÍNEAS DE TELEFONÍA MÓVIL QUE EXIGE EL RENAUT. CONSISTE SIMPLEMENTE EN UN ENVÍO DE TEXTO AL NÚMERO 2877 ACOMPAÑADO DE LOS DATOS DE LA CÉDULA ÚNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN (CURP). TAL PROCEDIMIENTO RESULTA VIOLATORIO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XII DE LA LEY FEDERAL DE COMUNICACIONES. LOS REQUISITOS A QUE ALUDE ESTA DISPOSICIÓN SON LOS SIGUIENTES: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE), CURP O PASAPORTE: COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO Y HUELLA DACTILAR DIRECTAMENTE EN TINTA, O BIEN, ELECTRÓNICAMENTE. EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR EL RENAUT QUEDÓ EXHIBIDO COMO INOPERANTE, INCLUSIVE COMO PELIGROSO PARA LA SOCIEDAD, PORQUE SE PUEDEN COMPRAR APARATOS CON DATOS FALSOS, COMO LO DEMOSTRÓ UN REPORTERO DE UN CONOCIDO DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, QUE EL PASADO 11 DE MARZO ADQUIRIÓ CINCO TELÉFONOS CELULARES EN COMERCIOS DE MONTERREY, DISTRITO FEDERAL Y GUADALAJARA Y DOS EN AGENCIAS DE DISTINTAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS, A NOMBRE DEL SECRETARIO DE

SEGURIDAD, GENARO GARCÍA LUNA. ES DECIR. EL ADOUIRIENTE DE LOS TELÉFONOS CELULARES A NOMBRE DE DICHO FUNCIONARIO, PUDO FÁCILMENTE UTILIZARLOS PARA COMETER UN DELITO. LA EMPRESA PERIODÍSTICA INFORMÓ AL DÍA SIGUIENTE OUE CANCELÓ LAS REFERIDAS LÍNEAS TELEFÓNICAS. ADICIONALMENTE, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL **PRECITADO** DECRETO. ESTABLECE UN AÑO DE PLAZO PARA OUE CONCESIONARIOS CUMPLIERAN CON LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y CONTROL DE USUARIOS DE TELÉFONOS CELULARES EN LA MODALIDAD DE PREPAGO COMO DE POS PAGO. PARA EL. CUMPLIMIENTO DE LA REFERIDA DISPOSICIÓN, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, PRECEPTÚA QUE LOS **CONCESIONARIOS** DEBERÁN REALIZAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN, SIN COSTO ADICIONAL, DIRIGIDA A SUS CLIENTES PARA INFORMARLES DE LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS, PRESENTANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, ALERTÁNDOLOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, EN EL PLAZO SEÑALADO, SE LE SUSPENDERÁ EL SERVICIO, SIN DERECHO A REACTIVACIÓN, PAGO O INDEMNIZACIÓN ALGUNA. ASIMISMO, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO EN COMENTO. OUE TRANSCURRIDO EL SEÑALADO. PLAZO CONCESIONARIOS DEBERÁN CANCELAR EN FORMA INMEDIATA LAS LÍNEAS DE TELEFONÍA MÓVIL, NO IDENTIFICADAS O REGISTRADAS POR LOS USUARIOS O CLIENTES. CABE MENCIONAR QUE HASTA EL LUNES 16

DEL MES EN CURSO. DE LOS APROXIMADAMENTE 83.5 MILLONES DE USUARIOS DE TELÉFONOS CELULARES, ÚNICAMENTE 38 MILLONES, 511 MIL. HABÍAN REGISTRADO SUS APARATOS. EL PLAZO DE REGISTRO PARA MÁS DEL 50 POR CIENTO DE LOS USUARIOS, VENCE EL 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. DE NO ENCONTRARSE UNA SALIDA LEGAL PROBLEMA, LA PÉRDIDA PARA LOS CONCESIONARIOS TELEFONÍA CELULAR SE ESTIMA EN 243 MILLONES DE PESOS DIARIOS. PERO LO MÁS GRAVE DEL CASO, ES EL COSTO QUE IMPACTARÍA EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS AL SUSPENDERSE LAS COMUNICACIONES PERSONALES Y DE NEGOCIOS DE LOS USUARIOS MOROSOS. EN ESTAS CONDICIONES, LOS DIPUTADOS CANEK VÁZQUEZ GÓNGORA Y MAURILIO OCHOA MILLÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXI CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESENTARON EL MARTES 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN **DIVERSAS DISPOSICIONES** DE LA LEY **FEDERAL** DE TELECOMUNICACIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE FEBRERO DE 2009, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EN UN AÑO Y POR ÚNICA VEZ, EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE LOS TELÉFONOS CELULARES, SIEMPRE Y CUANDO EL PRÓXIMO 10 DE ABRIL, NO SE ALCANCE UNA COBERTURA DE REGISTRO DEL 90 POR CIENTO. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA CONSIDERA QUE LA INICIATIVA DE

REFERENCIA. ATIENDE EL PROBLEMA JURÍDICO DE LA FECHA OFICIAL. PARA EL REGISTRO DE LOS TELÉFONOS CELULARES. DE APROBARSE LA REFORMA QUE PROPONEMOS, LA MINUTA SE REMITIRÍA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA COMPLETAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO, ANTES DEL 10 DE ABRIL, CON LO QUE SE SUBSANARÍA LEGALMENTE DICHO PROBLEMA. LO ANTERIOR, SIN MENOSCABO DE QUE DENTRO DEL PLAZO PRORROGADO. SE CUMPLAN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES PARA EL REGISTRO DE TELEFONÍA MÓVIL, ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN. EL SIGUIENTE PROYECTO DE: PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE TENGA A BIEN, DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMUNICACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE FEBRERO DE 2009, PRESENTADA EL 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LOS DIPUTADOS CANEK VÁZQUEZ GÓNGORA Y MAURILIO OCHOA MILLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EN UN AÑO Y POR ÚNICA VEZ, EL PLAZO PARA QUE LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, PUEDAN REGISTRAR SUS APARATOS, SIEMPRE Y CUANDO EL PRÓXIMO 10 DE ABRIL, NO SE ALCANCE UNA COBERTURA DE REGISTRO DEL 90 POR CIENTO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 18 DE MARZO DE 2010. FIRMAN: DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ".

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "EN VIRTUD DE LOS TÉRMINOS EN QUE VIENE DICHO DOCUMENTO, SE RESERVA PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES PARA SU DESAHOGO".

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9.- OFICIO NÚM. CDA-018/2010 SIGNADO POR EL DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 399/54/2010 MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS COMPROMISOS Y OBJETIVOS PREVISTOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CELEBRADO EL 2 DE MARZO DE 2009 ENTRE SAGARPA Y EL

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 198 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2010; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

HIZO USO DE LA PALABRA EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS
MARROQUÍN, EXPRESÓ: "COMPAÑEROS DIPUTADOS Y AMIGOS
PRESENTES. ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE PERMITE ENVIAR UN
RESPETABLE SALUDO A LA FAMILIA DEL SEÑOR SEVERO GONZÁLEZ

LUCIO, POR SU SENTIBLE FALLECIMIENTO EL DÍA DE AYER; EL SEÑOR GONZÁLEZ LUCIO, ERA REPORTERO GRÁFICO DEL PERIÓDICO RED CRUCERO Y CUBRÍA LA FUENTE DEL CONGRESO. DESCANSE EN PAZ. ASIMISMO A PETICIÓN DEL DIPUTADO OMAR ORLADO PÉREZ ORTEGA DE LA FRACCIÓN ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO DE ACUERDO CON EL RESTO DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS INTEGRADAS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL PT, EL VERDE ECOLOGISTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PANAL, LE SOLICITAMOS PONERSE DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL COMPAÑERO REPORTERO".

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

EFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIENTE EXPRESO: "MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO"

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE: ""ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"". FRASE CÉLEBRE DEL MÁS GRANDE DE LOS HÉROES DE NUESTRA HISTORIA NACIONAL, BENITO JUÁREZ GARCÍA, LA CUAL CONTINÚA SIENDO, AÚN EN NUESTROS DÍAS, REFLEJO DE LA ASPIRACIÓN SUPREMA DE TODOS LOS PUEBLOS DEL MUNDO. BENITO JUÁREZ ES UNO

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

DE LOS POLÍTICOS MÁS APRECIADOS Y RECONOCIDOS POR LOS MEXICANOS, ES CELEBRE SU LUCHA POR LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES HUMANAS, DEFENSA QUE SIRVIÓ DE EJEMPLO A OTROS PAÍSES LATINOAMERICANOS Y RAZÓN POR LA QUE FUE PROCLAMADO "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS". ES ADEMÁS UN MODELO DE SUPERACIÓN PERSONAL, PUES SU HISTORIA ES LA DE UN HOMBRE DE ORIGEN HUMILDE, PERO ORGULLOSO DE PERTENECER A UNA PEQUEÑA COMUNIDAD ZAPOTECA, QUE CON DEDICACIÓN SE SUPERÓ A BASE DE MUCHO ESFUERZO, ESTUDIANDO, CONVIRTIÉNDOSE EN EL PRIMER ABOGADO EN EL ESTADO DE OAXACA, DESPUÉS LLEGAR A SER EL ACTOR PRINCIPAL EN EL ESCENARIO POLÍTICO E HISTÓRICO DE MÉXICO, ASCENDIENDO EN LA VIDA POLÍTICA DE SU ESTADO. FUE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE OAXACA, DIPUTADO LOCAL, DIPUTADO FEDERAL, HASTA LLEGAR A SER GOBERNADOR DE SU ESTADO NATAL, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y FINALMENTE PRESIDENTE DE MÉXICO. FUE UN LUCHADOR QUE SUPERÓ LAS ADVERSIDADES, COMENZANDO DESDE TEMPRANA EDAD, SUPERANDO LA PÉRDIDA DE SUS PADRES Y LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFRIÓ, RAZONES QUE POSIBLEMENTE CONTRIBUYERAN A FORMAR SU CARÁCTER. ESTE HOMBRE DE RASGOS PACÍFICOS Y RESERVADOS, POSEÍA UNA FUERZA Y CARÁCTER EXTRAORDINARIOS, LO QUE LE PERMITIÓ SER LEGISLADOR, JURISTA Y GOBERNANTE APEGADO AL DERECHO Y AL IMPERIO DE LA LEY; PROCLAMÓ LAS LEYES DE REFORMA, MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS UN 20 DE MARZO DE 1858, Y QUE SEPARARON A LA IGLESIA

Receso Primer	Periodo. Año I
Viernes 19 de	Marzo de 2010

DEL ESTADO, LO QUE LE DIO AL PAÍS NUEVAS FORMAS DE VIDA PARA LOS MEXICANOS CON MAYOR JUSTICIA E IGUALDAD, DEJANDO ABIERTO EL CAMINO DE LA PAZ Y DEL PROGRESO. EN MÉXICO, LA FIGURA DE BENITO JUÁREZ AÚN SE YERGUE COMO EJEMPLO PARA LAS GENERACIONES ACTUALES, EVIDENCIANDO LA UTILIDAD OUE REPRESENTAN EL AHÍNCO, LA CONSTANCIA Y LA DISCIPLINA EN EL TRABAJO, PARA ALCANZAR LAS METAS DESEADAS, AÚN EN TIEMPOS DIFÍCILES. RECIENTEMENTE RECORDAMOS CON ORGULLO TAMBIÉN EL DÍA DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, EL CUAL REPRESENTA UN SÍMBOLO DE PROGRESO EN MÉXICO, HONRAMOS LA SOLIDARIDAD DE UN PUEBLO, EL CORAJE Y LA VISIÓN DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, POR TOMAR LA DECISIÓN QUE HOY EN DÍA ES DISTINTIVO DE LA SOBERANÍA NACIONAL, EN EL QUE SE RECUPERA UN RECURSO QUE SOLAMENTE DEBÍA PERTENECER A LOS MEXICANOS. HOY, PARA LOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS ES GRATO RECORDAR A BENITO JUÁREZ, EL HOMBRE QUE INSTITUYÓ LAS BASES DE UN PAÍS DEMOCRÁTICO Y JUSTO, QUE NOS ENSEÑÓ CON SU EJEMPLO QUE NO HAY METAS IMPOSIBLES O PROBLEMAS DIFÍCILES QUE NO SE PUEDAN RESOLVER. EN EL 204 ANIVERSARIO DE SU NATALICIO, CONMEMORAMOS SU ACTUAR EN LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD, IGUALDAD, JUSTICIA, LEGALIDAD Y DEMOCRACIA, EJEMPLO PARA LOS CIUDADANOS MEXICANOS. CONMEMORAMOS AMBAS FECHAS TAN SIGNIFICATIVAS OUE NOS HABLAN DE UNIDAD, SOLIDARIDAD, PATRIOTISMO Y SOBERANÍA. POR TODO ESTO EL 18 Y EL 21 DE MARZO

ESTÁN INMORTALIZADOS EN LA MEMORIA DEL PUEBLO MEXICANO Y SON RECORDADAS HOY POR LA DIPUTACIÓN PRIÍSTA CON ORGULLO Y CON ENTUSIASMO. ASÍ LO FIRMAN: GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GRACIAS PRESIDENTE".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP.

JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS

DIPUTADO PRESIDENTE. EL PUNTO EN EL QUE SE RESERVÓ EL ASUNTO,

NUESTRO PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO EN ESTA SEMANA, EN EL

CUAL LES PIDO EL APOYO A LAS DIFERENTES FRACCIONES

PARLAMENTARIAS DE ESTE CONGRESO, PARA QUE DE INMEDIATO ESTA

COMISIÓN PERMANENTE LO SOMETA A VOTACIÓN PARA MANDARLO Y

TURNARLO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO A LAS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VOY A PRESENTAR UN POSICIONAMIENTO. EL DÍA DE AYER SE CUMPLIERON 72 AÑOS DE AQUEL HISTÓRICO 18 DE MARZO DE 1938, CUANDO EL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, DECRETÓ LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, APOYADO DE MANERA COLECTIVA, DECIDIDA Y ESPONTÁNEA POR TODOS LOS MEXICANOS Y MEXICANAS DE SU TIEMPO. CONSTITUYE POR LO TANTO UNA FECHA QUE HA QUEDADO GRABADA DE MANERA INDUBITABLE EN LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA NACIÓN, EN VIRTUD DE QUE ESE DÍA, ACTUANDO DE MANERA PATRIÓTICA, EL ENTONCES PRESIDENTE DE MÉXICO DECIDIÓ RESCATAR LA RIQUEZA NATURAL DEL PAÍS QUE HABÍA SIDO

ENTREGADA DESDE EL PORFIRIATO A EMPRESAS TRASNACIONALES QUE VENÍAN OBTENIENDO FABULOSAS GANANCIAS CON LA INDEBIDA EXPLOTACIÓN DE NUESTRA INDUSTRIA PETROLERA. HACER VALER LA SOBERANÍA NACIONAL ERA UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE AOUEL GOBIERNO NACIONALISTA PARA RECUPERAR Y UTILIZAR EL LLAMADO ORO NEGRO DEL PAÍS EN BENEFICIO DE LOS MEXICANOS Y APROVECHARLO PARA SUSTENTO DE SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA. DESPUÉS DE LA NEGATIVA DE LAS EMPRESAS TRASNACIONALES, OUE SE HABÍAN APODERADO DEL PETRÓLEO, EN EL SENTIDO DE NO ACATAR EL FALLO DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE COMO RESULTADO DEL CONFLICTO DE NATURALEZA ECONÓMICA PLANTEADO POR EL SINDICATO PETROLERO. AUN CUANDO DICHA RESOLUCIÓN HABÍA SIDO CONFIRMADA POR EL ALTO TRIBUNAL DE LA NACIÓN, EL GOBIERNO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS QUE EXPUESTO A TODA CLASE DE PRESIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE QUIENES PRETENDÍAN A TODA COSTA SEGUIR LUCRANDO Y SAQUEANDO EL PETRÓLEO MEXICANO. EN ESE CONTEXTO DE REBELIÓN, EL PROPIO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, EN REUNIÓN SOSTENIDA EL DÍA 9 DE MARZO DE 1938 CON SU GABINETE MANIFESTARÍA: "SOY OPTIMISTA SOBRE LA ACTITUD QUE ASUMIRÁ LA NACIÓN EN CASO DE QUE EL GOBIERNO SE VEA OBLIGADO A OBRAR RADICALMENTE. CONSIDERO QUE CUALQUIER SACRIFICIO QUE HAYA QUE HACER EN EL PRESENTE CONFLICTO, LO HARÁ CON AGRADO EL PUEBLO. MÉXICO HOY TIENE LA GRAN OPORTUNIDAD DE LIBERARSE DE LA PRESIÓN POSITIVA Y ECONÓMICA QUE HAN EJERCIDO EN EL PAÍS LAS EMPRESAS

PETROLERAS QUE EXPLOTAN PARA SU PROVECHO, UNA DE NUESTRAS MAYORES RIQUEZAS, COMO ES EL PETRÓLEO, Y CUYAS EMPRESAS HAN ESTORBADO LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA: COMO TAMBIÉN HAN CAUSADO DAÑOS LAS EMPRESAS OUE MANTIENEN EN SU PODER GRANDES LATIFUNDIOS A LO LARGO DE NUESTRA FRONTERA Y EN EL CORAZÓN DEL TERRITORIO NACIONAL, Y QUE HAN OCASIONADO INDEBIDOS RECLAMOS DE LOS GOBIERNOS DE SUS PAÍSES DE ORIGEN. VARIAS ADMINISTRACIONES DEL RÉGIMEN DE LA REVOLUCIÓN HAN INTENTADO INTERVENIR EN LAS CONCESIONES DEL SUBSUELO, CONCEDIDAS A EMPRESAS EXTRANJERAS, Y LAS CIRCUNSTANCIAS NO HAN SIDO PROPIAS, POR LA PRESIÓN INTERNACIONAL Y POR PROBLEMAS INTERNOS. PERO HOY QUE LAS CONDICIONES SON DIFERENTES, QUE EL PAÍS NO REGISTRA LUCHAS ARMADAS Y QUE ESTÁ EN PUERTA UNA NUEVA GUERRA MUNDIAL, Y QUE INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS HABLAN FRECUENTEMENTE A FAVOR DE LAS DEMOCRACIAS Y DE RESPETO DE LA SOBERANÍA DE LOS PAÍSES, ES OPORTUNO VER SI LOS GOBIERNOS QUE ASÍ SE MANIFIESTAN CUMPLEN, AL HACER MÉXICO USO DE SUS DERECHOS DE SOBERANÍA. EL GOBIERNO QUE PRESIDO, CONTANDO CON EL RESPALDO DEL PUEBLO, CUMPLIRÁ CON LA RESPONSABILIDAD DE ESTA HORA". SIN EMBARGO, A PESAR DEL SACRIFICIO Y PRESIONES EJERCIDAS DEL EXTERIOR CONTRA EL PUEBLO Y GOBIERNO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS ANTE LA HISTÓRICA DECISIÓN QUE SIGNIFICÓ LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, HACE DOS AÑOS FUIMOS TESTIGOS TODOS LOS MEXICANOS DE QUE AÚN PERSISTE

Diario de los Debates	Receso Primer Periodo. Año I
Número: 62-LXXII D.P.	Viernes 19 de Marzo de 2010

LA TENTACIÓN DE LOS ENEMIGOS DE LA PATRIA PARA ENTREGAR LA RENTA PETROLERA A UNA MINORÍA RAPAZ DE INTERESES NACIONALES Y EXTRANJEROS. ESTOS APÁTRIDAS NO TIENEN ESCRÚPULOS, OUIEREN ARRUINAR AL PAÍS Y POSTRARLO PARA SIEMPRE EN LA MISERIA Y LA POBREZA QUE HACEN CON TODA LA PERVERSIDAD DE QUIENES AÚN NO HAN SACIADO POR COMPLETO SU AMBICIÓN DESMEDIDA DE HACER NEGOCIOS PRIVADOS AL AMPARO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. A TIEMPO LOS MEXICANOS DETUVIMOS ESE TERRIBLE ATRACO A LA NACIÓN, PROMOVIDO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; SE LES OLVIDA A LOS ENEMIGOS DEL PAÍS QUE DE CADA PESO QUE ENTRA A LA HACIENDA PÚBLICA, 40 CENTAVOS PROVIENEN DE ESA FUENTE DE RIQUEZA PARA INVERTIRSE EN EDUCACIÓN. SALUD Y NECESIDADES SOCIALES FUNDAMENTALES. EN CASO DE PRIVATIZARSE, COMO LO HA PRETENDIDO EL GOBIERNO FEDERAL, ¿DE QUÉ MANERA EL ESTADO VA A RECUPERAR ESOS RECURSOS QUE YA NO VAN A INGRESAR A LAS ARCAS PÚBLICAS? DICHA INTERROGANTE NUNCA LA HAN PODIDO RESPONDER AL PUEBLO DE MÉXICO LOS PROMOTORES DE LA PRIVATIZACIÓN. POR ESA RAZÓN NOSOTROS SEGUIREMOS SOSTENIENDO QUE EL PETRÓLEO ES INDISPENSABLE COMO UN PODEROSO INSTRUMENTO PARA DESARROLLO DE LA NACIÓN Y SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA, PATRIMONIO DE LOS MEXICANOS Y SUSTENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL. SEGUIREMOS CERRANDO FILAS EN SU DEFENSA, PORQUE SI SE ADMINISTRA CON HONESTIDAD Y EFICIENCIA, SE TIENE LA POSIBILIDAD DE INDUSTRIALIZAR AL PAÍS, POTENCIALIZANDO SU

DESARROLLO, CREANDO EMPLEOS, ABARATANDO LOS PRECIOS DE LA GASOLINA, EL GAS Y LA ELECTRICIDAD, FORTALECIENDO EL MERCADO INTERNO Y GARANTIZANDO EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN. SIN PETRÓLEO NO HABRÁ PROGRESO. SIGNADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y POR UN SERVIDOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, OUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL DÍA 22 DE MARZO CELEBRAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DEL AGUA, POR LO QUE EL PARTIDO VERDE EN VÍSPERAS DE ESTE DÍA Y DADA LA IMPORTANCIA QUE ESTE RECURSO REPRESENTA PARA LA HUMANIDAD, **EMITIMOS** EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO: EL AGUA ES UNA NECESIDAD HUMANA Y CADA DÍA CONTAMOS CON MENOS MANTOS ACUÍFEROS QUE LA CUBRAN. TAMBIÉN ES UN DERECHO, RAZÓN POR LA CUAL TODO GOBIERNO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR OUE EN PRIMERA INSTANCIA SEA PARA EL CONSUMO HUMANO, ASÍ COMO QUE SE HAGA UN DEBIDO **APROVECHAMIENTO** DE ELLA. EL AGUA, ES UN RECURSO IMPRESCINDIBLE PERO ESCASO. MENOS DEL 1 POR CIENTO DEL AGUA DEL PLANETA ES DULCE Y ACCESIBLE PARA EL HOMBRE. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ACTUALMENTE 1.1 BILLONES DE PERSONAS EN LA TIERRA CARECEN DE AGUA POTABLE. MIENTRAS QUE 4

Receso Primer Periodo. Año I
Viernes 19 de Marzo de 2010

MIL MILLONES MÁS, SUFRIRÁN ESCASEZ DE ESTE VITAL LÍQUIDO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. OTRAS 2 MIL 400 MILLONES DE PERSONAS NO CUENTAN CON INSTALACIONES ADECUADAS SANITARIAS. MÁS DE 30 PAÍSES CARECEN DE ACCESO A FUENTES DE AGUA LIMPIA. DE CADA 4 PERSONAS, UNA NO ALCANZA AGUA POTABLE. CADA 8 SEGUNDOS MUERE UN NIÑO POR BEBER AGUA CONTAMINADA. MÁS DE 5 MILLONES DE **PERSONAS** MUEREN ANUALMENTE POR **ENFERMEDADES** RELACIONADAS CON AGUAS INSALUBRES O CONTAMINADAS. SE ESTIMA QUE UN SER HUMANO REQUIERE EN PROMEDIO 50 LITROS DE AGUA DIARIOS PARA BEBER, COCINAR, LAVAR, ASEARSE, ETC. SE PREVÉ QUE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LA TIERRA LLEGUE A 9 MIL MILLONES DE PERSONAS PARA EL 2025 POR LO QUE ES DIFÍCIL IMAGINAR LA FORMA EN QUE TODOS SACIAREMOS NUESTRA SED CON TAN POCOS MANTOS ACUÍFEROS. EN LA MAYOR PARTE DE LAS REGIONES DE MÉXICO, EL PROBLEMA NO ES LA FALTA DE AGUA POTABLE, SINO LA MALA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS MÉTODOS. LA MAYOR PARTE DEL AGUA DULCE SE UTILIZA PARA LA AGRICULTURA, MIENTRAS QUE UNA CANTIDAD SUSTENTABLE SE PIERDE EN EL PROCESO DE RIEGO. LA MAYORÍA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO FUNCIONAN DE MANERA INEFICIENTE, POR LO QUE SE PIERDE APROXIMADAMENTE EL 60 POR CIENTO DEL AGUA QUE SE EXTRAE, DE AHÍ QUE SU CONSERVACIÓN DEBE ENTENDERSE COMO UN PROCESO INMERSO ENTRE VARIOS SECTORES, POR LO QUE EN LA ESTRATEGIA PARA NO DESPERDICIARLA DEBE CONSIDERAR TODOS LOS ASPECTOS: LO ECONÓMICO, LO SOCIAL,

Receso Primer	Periodo. Año I
Viernes 19 de	Marzo de 2010

LO BIOLÓGICO, LO POLÍTICO, ETCÉTERA. EN LA NATURALEZA LAS COSAS SENCILLAMENTE SON. NO ESTÁN ATRAVESADAS POR CRITERIOS NI JUICIOS DE VALOR NI DE MORAL, ESTO ES FÁCILMENTE DEMOSTRABLE, PUES SIGUIENDO LA TEORÍA EVOLUTISTA Y ACEPTANDO QUE LA TIERRA TIENE UNA EDAD APROXIMADA DE 4,500 MILLONES DE AÑOS, LA NATURALEZA HA CONSTRUIDO SUS PROPIOS CICLOS SIN LA PRESENCIA HUMANA, POR LO QUE LA ESCASEZ DE ESTE RECURSO AFECTARÁ A TODAS LAS ESPECIES, LLEVÁNDONOS A UNA NUEVA EVOLUCIÓN O A LA MUERTE. ES MOMENTO NO SÓLO DE TOMAR CONCIENCIA SINO ACCIONES OUE NOS PERMITAN SEGUIR CONTANDO CON MANTOS ACUÍFEROS SANOS, CON PRESAS QUE CONTENGAN EL AGUA DE LLUVIA, CON MEJORES SISTEMAS QUE EVITEN EL DESPERDICIO, CON NORMAS RIGUROSAS PARA QUIENES LA CONTAMINEN Y CON MULTAS PARA OUIENES TENIÉNDOLA PARA LO INDISPENSABLE, LA TIRAN O USAN SIN MEDIDA. CUIDAR EL AGUA ES TAREA DE TODOS, ES POCA, HACERLA POTABLE NO ES SENCILLO Y ES LO QUE NOS MANTIENE VIVOS EN ESTE PLANETA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP.

JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS
DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA DIPUTACIÓN
PERMANENTE: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL
ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA E
INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO

Receso Primer Periodo. Año I
Viernes 19 de Marzo de 2010

POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES, SEAN APLICADOS DE INMEDIATO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS, QUE RESULTARON CON LA MAYOR PUNTUACIÓN EN EL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES DEL CICLO ESCOLAR 2009-2010. AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL 15 DE MAYO DEL 2008, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SUSCRIBIERON LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO. SE TRATA DEL MAYOR ESFUERZO A FIN DE OUE MÉXICO SE ENCUENTRE A LA PAR DE LOS PAÍSES DEL "PRIMER MUNDO", QUE HAN HECHO DE LA EDUCACIÓN, LA PALANCA DEL DESARROLLO NACIONAL. POR ELLO, LA MAYOR PARTE DE AUTORIDADES **EDUCATIVAS** ESTATALES, INCLUIDAS LAS DE NUEVO LEÓN.

ACORDARON SUMARSE A ESTE ESFUERZO COMO PROTAGONISTAS CLAVE, RATIFICANDO LOS OBJETIVOS DE LA ALIANZA. POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN CONTIENE UNA SERIE DE ACCIONES, BASADAS EN LOS SIGUIENTES EJES:

- I. MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES.
- II. PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS Y LAS MAESTRAS Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS.
- III. BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS.
- IV. FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO.
- V. EVALUAR PARA MEJORAR.

EL EJE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PRETENDE GARANTIZAR QUE QUIENES DIRIGEN EL SISTEMA EDUCATIVO, LOS CENTROS ESCOLARES Y QUIENES ENSEÑAN A NUESTROS HIJOS SEAN SELECCIONADOS ADECUADAMENTE, POR ELLO, SE ESTABLECIÓ QUE LAS PLAZAS DOCENTES SE ASIGNEN A TRAVÉS DE UN CONCURSO NACIONAL. A ESTE RESPECTO, CABE MENCIONAR QUE NUEVO LEÓN FUE EL PRIMER ESTADO DONDE SE APLICÓ ESTA MEDIDA, CON RESULTADOS SATISFACTORIOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL LUNES 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INFORMARON SOBRE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES DEL CICLO ESCOLAR 2009-2010, DONDE LOS MAESTROS DE PRIMARIA ESTATAL DE NUEVO LEÓN OBTUVIERON LA MAYOR

PUNTUACIÓN. PARTICIPARON ADEMÁS LOS ESTADOS DE HIDALGO. AGUASCALIENTES Y BAJA CALIFORNIA NORTE. DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, EL EXAMEN NACIONAL DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DOCENTES, SE APLICÓ EN TODO EL PAÍS, A LAS 9.00 HORAS DEL DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 2009, EN LAS SEDES DESIGNADAS POR EL REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, CON UNA DURACIÓN DE DOS HORAS CON TREINTA MINUTOS. A NUEVO LEÓN CORRESPONDIÓ UNA DE LAS SEDES. SE SOMETIERON A CONCURSO 6.175 PLAZAS DOCENTES DE JORNADA Y 48,464 HORAS-SEMANA-MES DE NUEVA CREACIÓN, CORRESPONDIENTES AL CICLO ESCOLAR 2009-2010. ASÍ COMO LAS PLAZAS DE JORNADA Y POR HORA-SEMANA-MES VACANTES DEFINITIVAS AL 15 DE JULIO, FEDERALIZADAS Y ESTATALES EN LAS MODALIDADES DE PREESCOLAR E INICIAL; PREESCOLAR E INDÍGENA: INDÍGENA; **INICIAL** E PRIMARIA, PRIMARIA TELESECUNDARIA; EDUCACIÓN ESPECIAL; **EDUCACIÓN** FÍSICA (PREESCOLAR Y PRIMARIA); SECUNDARIAS GENERALES; SECUNDARIAS TÉCNICAS Y EDUCACIÓN ESPECIAL. DE LA MISMA MANERA, SE CONCURSARON PLAZAS DOCENTES DE JORNADA Y DE HORA-SEMANA-MES VACANTES DEFINITIVAS NO ESCALAFONARIAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2009-2010 POR RENUNCIA, JUBILACIÓN, DEFUNCIÓN, PENSIÓN, CESE O RESCISIÓN DE CONTRATO EN LOS SISTEMAS FEDERALIZADOS Y ESTATALES. EL DISEÑO DEL EXAMEN NACIONAL DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DOCENTES, ESTUVO A CARGO DEL ÓRGANO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CON CARÁCTER FEDERALISTA (OEIF),

Receso Primer Periodo. Año I
Viernes 19 de Marzo de 2010

CONFORMADO POR 70 MIEMBROS. DE ACUERDO CON SECRETARIOS DE EDUCACIÓN ESTATALES, EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA PARTICIPAN LÍDERES DEL SNTE, MAESTROS UNIVERSITARIOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIÓN Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL. EN DICHO EXAMEN, SE EVALUARON LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- 1.- **DOMINIO DE CONTENIDOS CURRICULARES:** COMPRENDE LOS CONTENIDOS DISCIPLINARIOS ESPECÍFICOS, LOS PROPÓSITOS Y LOS ENFOQUES DIDÁCTICOS DE LOS DIFERENTES NIVELES Y ASIGNATURAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.
- 2.- **COMPETENCIAS DIDÁCTICAS:** SE REFIERE A LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLANEACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LAS ESTRATEGIAS Y SECUENCIAS DIDÁCTICAS QUE FAVORECEN EL APRENDIZAJE.
- 3.- HABILIDADES INTELECTUALES ESPECÍFICAS: INCLUYE LAS ESTRATEGIAS PARA BUSCAR, ESTRUCTURAR Y UTILIZAR INFORMACIÓN DE DIVERSOS TIPOS, ASÍ COMO PARA ENFRENTAR Y RESOLVER SITUACIONES PROBLEMÁTICAS EN LA LABOR DOCENTE.
- 4.- NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ÉTICA DOCENTE: COMPRENDE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE EL PERSONAL DOCENTE INCORPORA PARA OFRECER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD; EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS Y SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ASÍ COMO LA TOMA DE DECISIONES PARA LOGRAR LAS METAS EDUCATIVAS.

POR TODO LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN EL EXAMEN PARA PLAZAS DOCENTES DE PRIMARIA, LOS CONCURSANTES NUEVOLEONESES DE PRIMARIA ESTATAL, LOGRARON UN PUNTAJE GLOBAL DE 62.72, SEGUIDOS DE SUS PARES FEDERALES DE AGUASCALIENTES, CON UN PUNTAJE GLOBAL DE 60.37; BAJA

CALIFORNIA PRIMARIA FEDERAL. CON 58.56: NUEVO LEÓN PRIMARIA FEDERAL, CON 57.26; E HIDALGO PRIMARIA FEDERAL CON 54.16. PARA ACCEDER A LAS PLAZAS DE DOCENTE EN PRIMARIA ESTATAL, PARTICIPARON POR NUESTRO ESTADO 346 MAESTROS Y MAESTRAS, DE LOS OUE SE ACEPTARON A 250, LO QUE EQUIVALE AL 72.3%. ADEMÁS 90 CASOS REQUIEREN NIVELACIÓN, ES DECIR, EL 25. 9% Y NO SE ACEPTARON A 6 PARTICIPANTES, QUE CORRESPONDE AL 1.7%. EN **DOCENTE PRIMARIA** FEDERALIZADA, CONCURSARON 503; SE ACEPTARON 293 (5 8.3%). 188 CASOS REQUIEREN NIVELACIÓN (37.3%) Y NO SE ACEPTARON A 22 (4.4%). EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL CONSIDERA QUE PARA PREMIAR EL ESFUERZO DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE NUEVO LEÓN QUE PUSIERON EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO ENTIDAD, EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ REALIZAR EL ESFUERZO FINANCIERO NECESARIO. PARA QUE A LA BREVEDAD, LOS MAESTROS QUE DESTACARON EN EL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES DEL CICLO ESCOLAR 2009-2010, SE LE ASIGNE LA PLAZA A LA QUE TIENEN DERECHO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU FUENTE DE TRABAJO Y MEJORAR SU NIVEL DE VIDA. POR EL IMPACTO POSITIVO QUE ESTA MEDIDA PUEDA TENER PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL C. LIC.

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES, SEAN APLICADOS DE INMEDIATO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS, QUE RESULTARON CON LA MAYOR PUNTUACIÓN EN EL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES DEL CICLO ESCOLAR 2009-2010".

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CONTINUÓ DICIENDO: "QUIERO POR ÚLTIMO ACLARARLES QUE ESTE PROCEDIMIENTO ES ÚNICA Y SENCILLAMENTE LA SITUACIÓN DE DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO. YA LAS PLAZA EXISTEN, EL RECURSO PRESUPUESTAL EXISTE, Y POR ESO SE SOMETIÓ A CONCURSO. ES ÚNICAMENTE. SOLAMENTE DARLE EL TRÁMITE A QUE CON MAYOR PRONTITUD PUEDAN TENER LOS COMPAÑEROS YA ESAS PLAZAS EN PROPIEDAD, DEBIDO A QUE HAN ESTADO EN CONTRATACIÓN Y ESTO SIGNIFICARÍA OUE EL C. GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO ESTARÍA CUMPLIENDO CON EL OFRECIMIENTO QUE HIZO EN CAMPAÑA, DE EVITAR LOS CONTRATOS. ENTONCES. LOS COMPAÑEROS YA CONCURSARON. SACARON LA PUNTUACIÓN MÁS ALTA A NIVEL NACIONAL Y CONSIDERO OUE ES DE JUSTICIA EL OUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PUEDA HACER EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y EL EXHORTO, A QUE CON LA MAYOR PRONTITUD PUEDAN TENER YA ESTE RECURSO EN PROPIEDAD. ESTÁ EL TIEMPO, LA PROPIEDAD Y LAS VACACIONES QUE SE PRESENTAN EN TRÁMITE, A FIN DE QUE EL DÍA DEL MAESTRO ELLOS YA PUEDAN TENER SU PLAZA EN PROPIEDAD. ES CUANTO".

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO A LAS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

Receso Primer	Periodo. Año I
Viernes 19 de	Marzo de 2010

PARA OTRO TEMA. SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN TIEMPOS EN LOS QUE HACEN FALTA RECURSOS ECONÓMICOS PARA LLEVAR ADELANTE ACCIONES Y OBRAS QUE IMPULSEN EL EMPLEO, CONSTRUYAN INFRAESTRUCTURA Y FORTALEZCAN NUESTRA SEGURIDAD PÚBLICA, MUCHOS MILLONES DE PESOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO RECIBIÓ DE LA FEDERACIÓN, AÚN ES FECHA QUE SE DESCONOCE SU DESTINO. PRIMERO FUE EL DESVÍO DE 200 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS FEDERALES QUE DEBIERON DESTINARSE A CONSTRUIR ESCUELAS TAN NECESARIAS PARA NUESTROS HIJOS, Y QUE PRESUNTAMENTE SE DESVIARON A GASTO CORRIENTE SIN QUE EL ACTUAL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA HAYA EXPLICADO A DÓNDE FUERON A PARAR ESOS IMPORTANTES Y NECESARIOS APOYOS PARA LA EDUCACIÓN. Y AHORA EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA FEDERACIÓN, RAFAEL MORGAN RÍOS, ALERTÓ A LOS NUEVOLEONESES SOBRE EL DESTINO DE 300 MILLONES DE PESOS QUE FUERON ENVIADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, ENTONCES ENCABEZADO POR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. EN LOS AÑOS 2007 Y 2008, PERO QUE AÚN NO HA SIDO EXPLICADA SU APLICACIÓN. LA PREGUNTA ES: ¿A DÓNDE FUERON A PARAR ESOS 500 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES? ESTA PREGUNTA DEBE SER RESPONDIDA POR EL CONTRALOR ESTATAL, JORGE MANJARREZ, SIN EMBARGO ESTE FUNCIONARIO, LEJOS DE CUMPLIR CON SU FUNCIÓN DE INVESTIGAR, DE INMEDIATO TRATÓ DE JUSTIFICAR LO

Receso Primer	Periodo. Año I
Viernes 19 de	Marzo de 2010

INJUSTIFICABLE, ARGUMENTANDO QUE EL CASO DE ESOS 300 MILLONES DE PESOS TAL VEZ SERÍAN OBSERVACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, PERO NO IRREGULARIDADES. CON ESTE TIPO DE ACTITUDES, COMO TRATAR DE MINIMIZAR LOS DESVÍOS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, O BIEN DAR CARPETAZO A SITUACIONES DE DERROCHE DE RECURSOS. COMO EL CASO DE LA FOTO CARA DEL GOBERNADOR, EL CONTRALOR JORGE MANJARREZ MÁS BIEN SE CONVIERTE EN UN "TAPADOR" EN LUGAR DE CONTRALOR, DE LAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO. POR ESO ES PRECISO QUE EL CONTRALOR Y EL MISMO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, HAGAN VALER LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA CUANDO EL ENTONCES CANDIDATO AFIRMABA EN TODOS LOS FOROS EN LOS QUE SE PRESENTABA QUE ÉL NO SERÍA TAPADERA DE NADIE. ASÍ LO DIJO EL 27 DE MAYO DEL 2009 ANTE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y LO CITO TEXTUALMENTE: "YO NO VOY A SER TAPADERA DE NADIE, NI VOY A ENCUBRIR FUNCIONARIOS OUE TRAICIONEN AL ESTADO, AL CONTRARIO, VOY A SER EL PRINCIPAL INTERESADO EN SACARLOS A LA LUZ PÚBLICA. LE DARÉ A MI EQUIPO TODA LA CONFIANZA Y FORMARÉ EL MEJOR EQUIPO DE MUJERES Y HOMBRES, PERO SI ALGUIEN NOS TRAICIONA, TENDRÁ QUE PAGAR. TENEMOS QUE ACABAR CON ESE VIEJO SISTEMA, Y TENEMOS QUE MIGRAR HACIA UN GOBIERNO MÁS TRANSPARENTE, MÁS COMPETITIVO, MÁS ÁGIL, MÁS EJECUTIVO". PALABRAS CONTUNDENTES DEL ENTONCES CANDIDATO, QUE HOY COMO GOBERNADOR DEBE DEMOSTRAR CON HECHOS, POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN ARAS DE

CUMPLIR ESE COMPROMISO CON LOS NUEVOLEONESES, PRESENTAMOS ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CIUDADANO DOCTOR JORGE MANJARREZ RIVERA, PARA QUE INVESTIGUE A FONDO EL DESTINO DE 300 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS FEDERALES QUE AÚN SE ENCUENTRAN POR SOLVENTAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008, Y PROCEDA EN CONSECUENCIA ANTE LA EVIDENCIA DE IRREGULARIDADES O DESVÍO DE RECURSOS, PORQUE AÚN ES TIEMPO DE PASAR DE LAS PALABRAS, A LOS HECHOS".

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO CONTINUÓ DICIENDO: "POR LO ANTERIOR, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL PODER ENVIAR ESTE EXHORTO AL CONTRALOR".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA, YO CREO QUE EL TRABAJO QUE HACE UN FUNCIONARIO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, ESTÁ YA ENMARCADO EN UNA OBLIGATORIEDAD QUE LE BRINDA PRECISAMENTE LA PROPIA LEY. EL CONTRALOR, QUE ES A QUIEN SE REFIERE LA COMPAÑERA DIPUTADA, EFECTIVAMENTE TIENE EL TRABAJO DE

Receso Primer Periodo. Año I
Viernes 19 de Marzo de 2010

CONTROLAR, DE AUDITAR, DE REVISAR, DE FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS, Y YO CREO QUE ES OCIOSO Y FUERA DE LUGAR QUE SE LE ENVÍE UN EXHORTO PARA ALGO QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACER, Y QUE SEGURAMENTE YA LO ESTÁ HACIENDO. EXHORTARLO PARA QUE REALICE SU TRABAJO CUANDO EL EXHORTO PUES NO ES LEY, LO QUE ES LEY ES LO QUE LE OBLIGA PRECISAMENTE EL MISMO DOCUMENTO DESDE QUE TOMÓ PROTESTA COMO CONTRALOR. YO CREO QUE EN EL TEMA AL QUE SE REFIERE, NO ES EL MOMENTO IDÓNEO ESTE PARA EXHORTAR A NADIE PORQUE SIMPLEMENTE LOS INFORMES QUE HASTA HOY SE HAN DADO, SON INFORMES PRELIMINARES QUE EN SU MOMENTO LA AUDITORÍA DE LA FEDERACIÓN, LA AUDITORÍA DEL ESTADO, Y ESTE CUERPO LEGISLATIVO VA A TENER EN SU HABER PARA PODER DECIR SI HUBO O NO IRREGULARIDADES. CREO QUE EN ESTE MOMENTO ES AVENTURADO, PRIMERO, ASEGURAR QUE SE PERDIERON 300 MILLONES PESOS. YO CREO MUY FANTASIOSO CREER QUE ALGUIEN DESAPAREZCA 300 MILLONES DE PESOS, PERDÓN PERO CREO QUE ES MUY AVENTURADO CREERLO ASÍ. YO MÁS BIEN LO QUE CREO ES QUE DEBEMOS DE ESPERAR A QUE LA CONTRALORÍA HAGA EL TRABAJO, NO NADA MAS EN ESE RUBRO, EN TODOS LOS MAS DE 40 MIL MILLONES DE PESOS QUE EJERCERÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE UNA VEZ QUE ESTO SUCEDA, NOSOTROS TENGAMOS EN EL SEÑALE NUESTRO PODER DOCUMENTO QUE ALGUNA IRREGULARIDAD, BUENO, PUES ACTUAREMOS EN CONSECUENCIA. YO CREO QUE EXHORTAR, INSISTO, A UNA AUTORIDAD QUE TIENE UNA

Receso Primer	Periodo. Año I
Viernes 19 de	Marzo de 2010

OBLIGACIÓN POR LEY DE ACTUAR DE "X" O "Y" MANERA, CREO QUE REBASARÍA ESTE CUERPO LEGISLATIVO. CREO QUE NO PODEMOS IR NOSOTROS POR ENCIMA DE LA LEY, LA LEY YA ESTABLECE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE TANTO EL CONTRALOR COMO LOS DEMÁS FUNCIONARIOS. ENTONCES, YO CREO QUE EL EXHORTO NO DEBE DE PROCEDER, YO CREO QUE DEBEMOS DE ESPERAR A QUE LLEGUEN LAS CUENTAS PÚBLICAS, A QUE LA AUDITORÍA EN REALIDAD DICTAMINE AL RESPECTO Y ENTONCES, NO SOLO EXHORTARSE, SINO EN SU MOMENTO SANCIONAR SI ALGUNA SITUACIÓN ESTÁ IRREGULAR. ÉSTE, CREO QUE NO ES EL MOMENTO, NI SIQUIERA PROCESAL PARA QUE NOSOTROS PODAMOS EXHORTAR DE ALGO QUE ESTÁ EN PROCESO SIMPLEMENTE DE AUDITORÍA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. PRECISAMENTE MUCHAS OBLIGACIONES ENMARCADAS EN LA LEY OUE DEBIERA DE CUMPLIR EL APARATO DEL EJECUTIVO ESTATAL, QUE DESGRACIADAMENTE VEMOS QUE NO SE ESTÁN CUMPLIENDO, **PERO PARA** CONCRETARNOS ΕN **ESTA** TAREA, PRECISAMENTE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO. Y ESTE PODER TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASÍ SEÑALARLO. TAMBIÉN, NO ESTAMOS ACUSANDO A NADIE, SIMPLEMENTE SE ESTÁ PIDIENDO QUE SE INVESTIGUE A FONDO. Y OUISIERA OUE FUERA FANTASÍA EL OUE SE PIERDA EL DINERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO NO LO ES, ES UN HECHO CONTUNDENTE QUE YA SE PERDIERON 200 MILLONES DE PESOS ANTERIORMENTE, ENTONCES, NO ES NADA FANTASIOSO, Y TAMBIÉN ESTARÍAMOS ACUSANDO A UN FUNCIONARIO FEDERAL DE CREAR Y DAR INFORMACIONES DE FANTASÍA, LO CUAL ME PARECE QUE ES TOTALMENTE INAPROPIADO. SIN EMBARGO, VOY A REPLANTEAR MI PEDIMENTO Y NO SOLICITARÉ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SINO QUE LA PRESIDENCIA TENGA A BIEN ENVIARLO A COMISIONES DONDE ESPERO SE VEA DE MANERA MUY PUNTUAL, MUY RESPONSABLE, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DEL DINERO DE LOS NUEVOLEONESES QUE CONTINUAMENTE DECIMOS, HACEN FALTA RECURSOS, HAY QUE ENDEUDAR MÁS, SIN EMBARGO EL DINERO DESAPARECE, PORQUE NO SABEMOS FINALMENTE HACIA A DÓNDE VA A PARAR, NO OBSTANTE VIENE ETIQUETADO PARA FUNCIONES TAN IMPORTANTES COMO ES LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: "EN ESE SENTIDO YO SÍ APOYO LA PONENCIA, PRECISAMENTE CREO QUE ES EN COMISIONES DONDE SE DEBE DE ANALIZAR, EN PRIMER TERMINO Y NO MANDAR UN EXHORTO ANTERIOR, PORQUE CREO QUE NO TENDRÍA SENTIDO. ENTONCES, YO APOYO LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA, QUE ESTO SEA TURNADO A UNA LA COMISIÓN PARA QUE LA COMISIÓN ANALICE DEBIDAMENTE Y, EN SU CASO, SANCIONE O NO SANCIONE, Y ESPERE LAS CUANTAS PÚBLICAS".

SOBRE EL MISMO TEMA. SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, QUIEN EXPRESÓ: "ES IMPORTANTE DEJAR CLARO QUE EL HECHO DE QUE NO SE PUEDAN REPORTAR FIELMENTE 500 MILLONES DE PESOS, NO ES UN JUEGO. ESTAMOS DE ACUERDO QUE EN COMISIONES SE LIBERARÁ Y SE ANALIZARÁ PROFUNDAMENTE, PERO LO QUE QUEREMOS DEJAR AQUÍ MUY CLARO, LA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDE, ES QUE NOSOTROS ESTAREMOS VIGILANTES DE DETECTAR, AL IGUAL QUE ESTOY SEGURO LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, ES EN DÓNDE OUEDARON 500 MILLONES DE PESOS, NO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS NUEVOLEONESES, PORQUE PARA PODER HACER LAS COSAS, PRIMERO HAY QUE EMPEZAR LIMPIANDO LA CASA, EN ESE CASO, SE LES PIDE DE FAVOR. OJALÁ EN COMISIONES PODAMOS ANALIZAR FRÍAMENTE ESTA SITUACIÓN Y DARLE UNA TRANQUILIDAD Y UNA CERTIDUMBRE EN LAS FINANZAS A LOS NUEVOLEONESES".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE DE MANERA RESPETUOSA SE PUEDA TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN. GRACIAS".

C. PRESIDENTE: "DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO

TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Receso Primer Periodo. Año I.-Viernes 19 de Marzo de 2010.-

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*.

APROBADO QUE FUE DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA JUEVES 25 DE MARZO DE 2010 A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

DD # 62-LXXII-10 D. P. VIERNES 19 DE MARZO DE 2010.

72